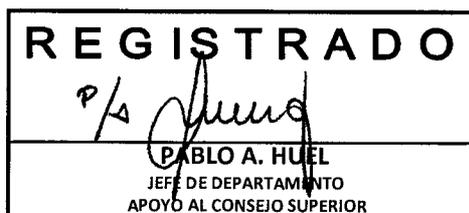




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 310/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el señor RAVERA, Elvio Miguel, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 81/2011 del Consejo Superior, como Profesor Asociado, en la asignatura Ingeniería Electromecánica II del Departamento Ingeniería Electromecánica, con MEDIA (0,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor RAVERA, Elvio Miguel (D.N.I. N° 10.240.286 – Legajo UTN N° 16714) al cargo de Profesor Asociado, en la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniería Electromecánica II del Departamento Ingeniería Electromecánica, con MEDIA (0,5) dedicación simple, a partir del 1° de junio de 2018, en la Facultad Regional San Francisco.

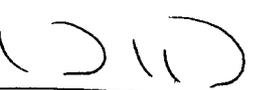
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1514/2018



UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.




Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior